

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, la demanda de Liquidación de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, para informarle que el término del traslado se venció el 18 de enero de 2022, sin que la parte actora se haya pronunciado sobre de los defectos observados por el juzgado, para resolver
Santiago de Cali, 15 de febrero de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2021).

AUTO No.	321
Actuación:	Liquidación de la sociedad patrimonial
Demandante:	Javier Alonso Rodríguez Muñoz
Demandada:	Jenifer Ramírez Loaiza
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00426 00
Providencia:	Rechazo demanda.

Por auto No. 2.372 del 16 de diciembre de 2021, se inadmitió la demanda de Liquidación de la Sociedad Patrimonial de Hecho entre Compañeros Permanentes, solicitada por JAVIER ALONSO RODRÍGUEZ MUÑOZ contra JENIFER RAMÍREZ LOAIZA, concediendo a la parte actora un término de cinco (5) días para ser subsanada, providencia que fue notificada por estado No. 001 del 11 de enero de 2022, sin que la parte actora realizara pronunciamiento alguno, dentro de término del traslado.

Al no subsanarse la demanda dentro del término del traslado, se rechazará al tenor de lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., por lo que se procederá a su archivo, previa cancelación de su radicación.

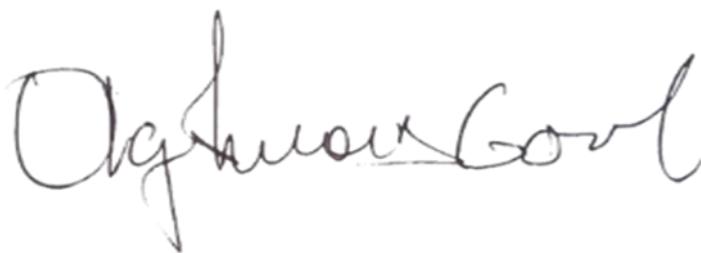
R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de Liquidación de la Sociedad Patrimonial de Hecho entre Compañeros Permanentes, solicitada a través de apoderado judicial por el señor JAVIER ALONSO RODRÍGUEZ MUÑOZ contra la señora JENIFER RAMÍREZ LOAIZA.

SEGUNDO: ARCHIVAR la demanda digital, previa desanotación de la radicación dada.

NOTIFÍQUESE

La jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Lucia González". The signature is written in a cursive style with a large initial 'O' and a long horizontal stroke extending across the middle of the name.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav